

y Sabiduría del Rey; y en su virtud Alzados le que y Cumpla, se le entienda su recibo, y quede con todo sus documentos correspondientes a otros ramos para su particular Obsequio: en los casos de necesidad.

Minuta. Se ha visto la Carta Orden del Sr. Corregidor de la Capital de Murcia de 22 de Noviembre último, en la que inserta la Real Orden que con fecha 14 del mismo se ha comunicado el Excmo. de Camarero del Sr. Rey Supremo Consejo relativa á la instancia promovida por D. Matías Marañet sobre la preferencia á la impresión del Almanaque Eclesiástico por separado del Calendario gual de esta Provincia; y en el mismo Orden le que y cumplido en todas sus partes. A los 10 acordaron y firmaron Don D. Domingo

Capitán

Alfonso Cay. a

Diego Serrano

Marta
Conovar

Antonio Ebo y
Romero

Amador

Don Nicasio
Figueroa

